

Resolución de 10 de noviembre de 2021, de la Presidencia de la Federación Interinsular de Fútbol de Las Palmas, por la que se aprueba el calendario oficial de la competición de Liga Benjamín Fuerteventura Grupos 1º, para la temporada 2021-2022, ello en el bien entendido de las fechas correspondientes al conjunto de encuentros por jornada de los equipos participantes en la mentada competición y se ordena su publicación en la web federativa.

Con carácter previo a nueva aprobación del calendario referido en el enunciado de la presente Resolución, procede revocar el acuerdo de aprobación de fecha 28 de octubre de 2021, respecto del calendario oficial de Liga Benjamín de Fuerteventura Grupo 1º, toda vez que en el mismo se incluyó por error al CD Cotillo, cuando este club ya había formalizado anteriormente su retirada de la competición.

El Artículo 34.1 de los Estatutos de la Federación Canaria de Fútbol, establece que: *“El Comité de Fútbol Aficionado es el órgano de la Federación Interinsular con competencia en la promoción, organización y desarrollo del futbol aficionado.*

El informe emitido por el Comité de Fútbol Aficionado determina que tras las confección del nuevo calendario oficial de la competición de Liga Benjamín Fuerteventura Grupo 1º, para la temporada 2021-2022, ello en el bien entendido de las fechas correspondientes al conjunto de encuentros por jornada de los equipos participantes en la mentada competición, y realizadas las modificaciones necesarias en orden a restituir la situación fáctica que procedía tras la retirada de competición del CD Cotillo, produciéndose ésta antes de la confección del calendario correspondiente, aprobado un nuevo calendario en el que no se encuentre dicho club.

Así las cosas, conforme a las facultades otorgadas por la Asamblea General de la Federación Interinsular de Fútbol de Las Palmas, reunida en sesión ordinaria el día 16 de septiembre de 2021.

R E S U E L V O

Primero.- Revocar el acuerdo de aprobación de fecha 28 de octubre de 2021, respecto del calendario oficial de Liga Benjamín de Fuerteventura Grupo 1º.

Segundo.- Aprobar un nuevo calendario oficial de la competición de Liga Benjamín Fuerteventura Grupo 1º, para la temporada 2021-2022.



Tercero.- Ordenar la publicación del nuevo calendario oficial de la competición de Liga Benjamín Fuerteventura Grupo 1º, para la temporada 2021-2022., en la web federativa www.fiflp.com, sección “**Competición/Calendarios**”.

Las Palmas de Gran Canaria, 10 de noviembre de 2021

EL PRESIDENTE
Antonio Suárez Santana